

¿Qué se denuncia?

Si sospechas o conoces algún caso de explotación o abuso sexual en el contexto de ayuda humanitaria.

¿Cómo?

Acércate a cualquier personal humanitario de la misma organización o de otra, también puedes escribir un correo a: denuncias@fundacionlunitalunera.org

¿Quién puede denunciar?

Si te ha sucedido, has sido testigo, has escuchado o te han contado: ¡denuncia!

Toda persona, sin importar la nacionalidad, situación migratoria, identidad de género, orientación sexual u otra condición tiene derecho a denunciar.

La información de la víctima/sobreviviente o de la persona que denuncie, ¡será tratada con confidencialidad.

¿Qué información necesito?

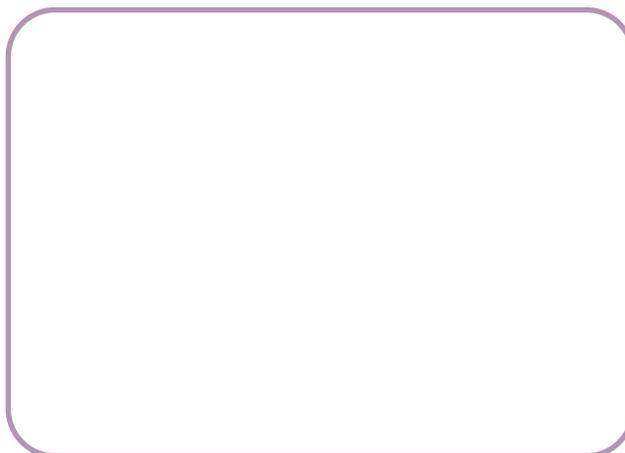
Una descripción de lo sucedido, lugar o lugares, fecha o intervalos de tiempo, persona agresora.

Las personas que denuncien podrán contar con el acompañamiento de la organización investigadora durante el proceso de indagación.

¡DENUNCIA YA!

Puedes contactarte con cualquiera de estos números, escribir un correo electrónico o acudir directamente a las organizaciones.

(Cuadro de los contactos en los territorios)



- Los actos de abuso o explotación sexual, nunca son culpa de la víctima o sobreviviente, sino responsabilidad de quién los comete.
- Denunciar no implica dejar de acceder ayuda humanitaria.



Si eres víctima o sobreviviente de abuso o explotación sexual...

¡DENUNCIA!



Lunita Lunera
Fundación

Este es un mensaje de Fundación Lunita Lunera con el apoyo del fondo Interagencial de comunicación y difusión comunitaria sobre la protección contra la explotación y el abuso sexual

¿Qué es abuso y explotación sexual?

Quando se ofrece o entrega asistencia humanitaria como comida, trabajo, refugio, dinero o cualquier otro tipo de apoyo por cualquier acto de carácter sexual,

¡es explotación sexual!

Quando se amenaza, obliga, engaña o se usa la fuerza para obtener cualquier acto de carácter sexual, **¡es abuso sexual!**

Recuerda que todos los servicios de la ayuda humanitaria son gratuitos y bajo ninguna circunstancia pueden ser cambiados por favores o actos de carácter sexual.

NUESTRO COMPROMISO ES EL TRABAJO CON LA COMUNIDAD.

El personal humanitario no debe aprovecharse de su situación de poder y de la vulnerabilidad de las personas de la comunidad.



¡Le decimos NO a la explotación y abuso sexual por parte del personal humanitario!

¿Cómo puedes saber si estás ante una situación de explotación o abuso sexual?



NORMAL

- Se brinda y recibe apoyo humanitario de manera gratuita en el marco de proyectos de cooperación.



ALERTA

- Hace preguntas fuera del contexto de la asistencia humanitaria, de carácter sexual o con doble sentido
- Hace gestos relacionados con una intimidación sexual
- Coquetea o da un trato preferencial
- Invade el espacio personal con intención sexual



EXPLORACIÓN O ABUSO

- Amenaza u obliga a actos de carácter sexual o entrega asistencia humanitaria a cambio de mensajes, fotografías, manoseos, frotamientos, besos u otras actitudes intrusivas de tipo sexual.

Ten en cuenta que las personas que trabajan en las agencias y organizaciones humanitarias:



Tienen prohibido mantener relaciones sexo-afectivas con los miembros de la comunidad.

Tienen la obligación de denunciar en caso de presenciar o sospechar un caso de abuso o explotación sexual.



¡Recuerda!

La explotación y abuso sexual son delitos que traen consecuencias en la vida personal y profesional como suspensión, terminación contractual, despido u otras medidas correctivas como la denuncia a las autoridades judiciales.

El abuso y la explotación sexual son inaceptables y acarrear consecuencias a quien los comete.

